

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, trece (13) de Julio de dos mil veinte (2020).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (IMPEDIMENTO)
PROVIDENCIA:	AUTO
DEMANDANTE:	IVONN DEL CARMEN JIMENEZ CAMARGO
DEMANDADO:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA.
PROCEDENCIA:	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA
RADICACION:	44874318900120190014801

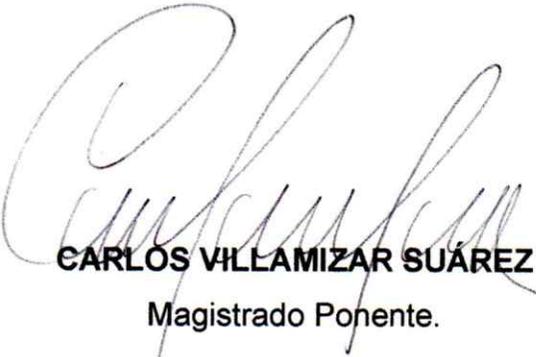
Por tomarse necesario para las resultas del proceso, y atendiendo a que el Dr MANUEL JOSÉ RODRÍGUEZ IBARRA, manifiesta causal de impedimento indicando que existe una queja disciplinaria en su contra pero sin allegar prueba que corrobore su dicho, se requiere al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, sala disciplinaria de Riohacha, a fin que certifique si cursa una queja disciplinaria en contra del señor MANUEL JOSÉ RODRÍGUEZ IBARRA, por parte del Dr JAIRO ALBERTO VENCE MOLINA; y de ser así el estado del trámite.

Anéxese copia de los folios 85,86 del plenario.

Se resalta que para el cumplimiento de lo anterior se concede el término perentorio de 5 días, contado a partir del día siguiente al recibo del presente oficio.

Líbrese el oficio de rigor por secretaría.

NOTIFIQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado Ponente.